



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO VI	No. 277	MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DEL 2024
PRIMER PERIODO DE RECESO		COMISIÓN PERMANENTE

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

- » PRESIDENTE:
DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

- » VICEPRESIDENTE:
DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS MÁRQUEZ

- » PRIMERA SECRETARIA:
DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

- » SEGUNDO SECRETARIO:
DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

- » DIRECTOR DE APOYO PARLAMENTARIO

- » SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO Y SESIONES:
M. EN C. IVÁN FRANCISCO CABRAL ANDRADE

- » COLABORACIÓN:
UNIDAD CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DIGITALIZADA

Gaceta

Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido:

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Comunicados y Oficios
- 4 Iniciativas

- 5 Convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Honorable LXIV Legislatura del Estado.



1.-Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA DE UNA SÍNTESIS DEL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA DE UNA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EFECTO DE QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA POPULAR A LA BREVEDAD LA TERNA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE PASAN A SITUACIÓN DE RETIRO.
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA C. SANDRA DURÁN VÁZQUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN ZACATECAS, A EFECTO DE DAR SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS SOBRE LA CORRECTA Y OPTIMA PRESTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE ESA DEPENDENCIA DE SALUD.
7. LECTURA DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA AL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.
8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.



9. ASUNTOS GENERALES; Y

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA **17 DE ENERO DEL AÑO 2024**, DENTRO DEL **PRIMER PERÍODO DE RECESO**, CORRESPONDIENTE AL **TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; CON LA PRESIDENCIA DEL **CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS: **GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA**, Y **MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **11 HORAS CON 28 MINUTOS**; CON **07 DIPUTADOS PRESENTES** Y BAJO **09 PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**.

APROBADO EL MISMO QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** Y LA **GACETA PARLAMENTARIA, NÚMERO 0276**, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRÓ PARA INTERVENIR EL **DIPUTADO MANUEL ENRIQUE LAVIADA CIREROL**, CON EL TEMA: **"SEGUNDO PISO"**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, **SE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE**, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA **MIÉRCOLES 24 DE ENERO** DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Comunicados y oficios:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.	En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, remiten el Informe del estado que guarda el Fondo Auxiliar de Administración de Justicia del ejercicio fiscal 2023.
02	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.	En cumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia, hacen entrega de su Informe Anual de Actividades 2023.
03	Presidencias Municipales de Tepetongo, Zacatecas, Calera, Juan Aldama y Nochistlán de Mejía, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar de sus Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, debidamente aprobados en Sesión de Cabildo. El municipio de Juan Aldama, adicionalmente hace entrega del Presupuesto de Egresos 2024, de su Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, debidamente aprobado en Sesión de su Consejo Directivo.
04	Presidencia Municipal de Vetagrande, Zac.	Remiten el Expediente Técnico, mediante el cual el Ayuntamiento solicita la autorización de esta Legislatura para llevar a cabo la expedición de escrituras de diversos predios urbanos, ubicados tanto en su Cabecera Municipal como en varias de sus comunidades.



05	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.	Notifican el Acuerdo de terminación de la queja interpuesta por el Ciudadano Víctor Daniel Cerda Vázquez, por actos presuntamente violatorios de sus derechos humanos atribuidos a Verónica Fajardo Llamas, titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
06	Presidencia Municipal de Apozol, Zac.	Remiten copias certificadas del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 13 de diciembre del 2023.
07	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 02, 04 y 29 de noviembre de 2023.
08	Presidencia Municipal de Río Grande, Zac.	Envían copias certificadas del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 12 de diciembre del 2023.
09	Secretaría de la Función Pública del Estado.	Presentan escrito, mediante el cual solicitan información y documentación que se requiere para solventar observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública del

		ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la cual se deberá presentar a más tardar a las 12 horas del día 24 de enero del presente año.
10	Irenia Buendía Cortés, madre de Mariana Lima Buendía, víctima de feminicidio.	Derivado de la reunión sostenida el pasado 22 de enero con varios Diputados, hace llegar la Iniciativa de “Ley Mariana Lima Buendía”, para que previo estudio y adecuaciones a las necesidades de la Entidad, se le dé el trámite legislativo que corresponda, y pueda ser aprobada por esta Legislatura.
11	Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, hacen entrega de la Cuenta Pública del Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
12	Secretaría de la Función Pública del Estado.	Presentan escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura se designe un representante que funja como enlace, para que por su conducto se

		hagan llegar los requerimientos de información y documentación que solicite la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, de quien se deberán proporcionar los datos anexos.
--	--	--

4.- INICIATIVAS

4.1

DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS PRESENTE.

DIPUTADO JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, Integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60, fracción I; y 65 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; así como el 28 fracción I y 50 fracción I ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y el 96 fracción I, 98 fracción III, 102 fracción III y 105 de su Reglamento General, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a efecto de que haga llegar a esta Soberanía Popular a la brevedad la terna para cubrir las vacantes de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado que pasan a situación de retiro.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la justicia implica que, cualquier ciudadano haga valer sus derechos acudiendo a las instancias jurisdiccionales las cuales deben estar debidamente integradas a efecto de generar las condiciones que le permitan al justiciable una garantía de que sus demandas serán escuchadas y analizadas por personas capacitadas para ello, en donde la única vía de acceso a la justicia sea la establecida en los marcos legales vigentes en nuestro Estado.

Somos conscientes de que, el acceso a la justicia en nuestra entidad está inmersa en una etapa de cambios radicales derivado de la implementación de los nuevos sistemas de justicia en el ámbito penal, civil y familiar los cuales se deberán implementar con la entrada en vigor tanto del Código Nacional de procedimientos penales que ya está en curso y la entrada en vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, situación que representa un reto mayúsculo para nuestro Poder Judicial estatal.

Ante esta circunstancia, y para evitar que nuestro máximo Tribunal Jurisdiccional pueda caer en un rezago en cuanto a la atención de demandas y procesos tanto civiles, penales,

familiares o mercantiles se deben generar las condiciones necesarias a fin de evitar que exista un Tribunal Superior de Justicia incompleto en cuanto a la integración de sus salas civiles y penales, situación que de ocurrir provocaría una parálisis en la impartición de justicia en perjuicio de miles de zacatecanos que acuden ante el Poder Judicial del Estado a solicitar tramites y servicios.

Como sabemos, en días próximos están por concluir sus periodos como magistrados del Tribunal Superior de Justicia, dos de sus integrantes, circunstancia que obliga a que dichas vacantes sean cubiertas a la brevedad, evitando así que las salas que a las que están adscritos no puedan sesionar al estar incompletas en cuanto a su integración la cual debe ser colegiada.

Según lo establece nuestra Constitución del Estado en su artículo 82 en la fracción XII; es facultad y obligación del Titular del Poder Ejecutivo estatal, someter a la consideración de la Legislatura ternas para que ésta designe a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, las cuales deberán estar integradas de preferencia con personas que hayan prestado sus servicios con eficacia y probidad en la administración de Justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica, esto con el

objetivo final de salvaguardar al máximo la imparcialidad y la objetividad en la administración de justicia.

Derivado de lo anterior, y al no existir un impedimento legal para que, aun y cuando no hayan concluido su periodo los magistrados en situación de retiro, esto no es óbice para que puedan ser enviadas las ternas que contengan las propuestas para cubrir dichas vacantes, ya que, al contrario esto permitirá a las y los diputados tener el tiempo suficiente para conocer las trayectorias, perfiles profesionales y méritos académicos de quienes aspiren a ocupar el cargo de magistrada o magistrado, situación que abonara a responder a la demanda social de justicia y coadyuvar a cumplir los programas de modernización judicial, así como los procesos de planeación y de crecimiento de los órganos jurisdiccionales garantizando así que se alcancen los objetivos planteados en sus planes operativos de cada año y en un correcto funcionamiento de las salas que integran el Tribunal Superior de Justicia.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA SIGUIENTE:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO



AL TENOR DE LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de su Comisión Permanente, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a efecto de que haga llegar a esta Soberanía Popular a la brevedad la terna para cubrir las vacantes de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado que pasan a situación de retiro.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, solcito se considere el presente, como de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zacatecas, 23 de enero de 2024

MTRO. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

**DIPUTADO DE LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
ZACATECAS**



4.2

DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS PRESENTE.

DIPUTADO JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, Integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60, fracción I; y 65 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; así como el 28 fracción I y 50 fracción I ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y el 96 fracción I, 98 fracción III, 102 fracción III y 105 de su Reglamento General, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**, para exhortar a la Dra. Saandra Durán Vázquez, titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, a efecto de dar solución a las demandas sobre la correcta y optima prestación de todos y cada uno de los servicios de esa dependencia de salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Como he mencionado desde esta tribuna, el derecho a la salud es una prerrogativa constitucional de las personas, la cual se encuentra prevista en el artículo cuarto de nuestra Carta Magna, en donde se establece la obligatoriedad del Estado para garantizarlo.

Ahora bien, como sabemos, para que esta prerrogativa constitucional se vea cristalizada es necesario que, todas las áreas de las instituciones de salud cuenten con los mecanismos y procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a este derecho.

Para nadie es desconocido, las diversas manifestaciones tanto de gremios sindicales, grupos de la sociedad civil y personas en lo particular, mismas que han coincidido en las deficiencias que se vienen presentando en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, dichas quejas versan de manera reiterada sobre exigir mejor atención médica, ausencia de médicos y desabasto de medicinas, programación de cirugías urgentes a largos plazos, así como el retardo para asignación de citas a las áreas de especialidad, situaciones que vulneran el mencionado derecho de acceso a la salud.

Sin embargo, no solo se han presentados inconformidades en esos rubros ya que, al interior de esa Institución de salud



pública, se presentan diversas deficiencias en las áreas administrativas como son, trámites burocráticos complicados y largos, atención al público deficiente por falta de información que se les brinda al acudir a realizar algún trámite, sin dejar de lado lo complicado que en ocasiones les resulta a las familias de trabajadores que desafortunadamente fallecen y necesitan de tramitar los apoyos para gastos funerarios o para la obtención de una pensión por viudez u orfandad, todos esto se debe en gran medida a la falta de capacidad y de espíritu de servicio de algunos funcionarios de esta Institución.

Ante esta circunstancia, considero que resulta imperativo que este Poder Legislativo como representante de la ciudadanía que puntualmente contribuye con sus cuotas como derechohabiente del IMSS, haga un llamamiento respetuoso pero enérgico a la Dra. Saandra Durán Vázquez, titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, a fin de que asuma su responsabilidad y gire las instrucciones que correspondan para que esa institución asuma su compromiso de implementar las políticas y las prácticas idóneas para garantizar su correcto funcionamiento tanto en las áreas de atención médica y hospitalaria así como en las de carácter administrativo

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA SIGUIENTE:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de su Comisión Permanente, exhorta de manera respetuosa a la C. Sandra Durán Vázquez, titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Zacatecas, a efecto de dar solución a las demandas sobre la correcta y optima prestación de todos y cada uno de los servicios de esa dependencia de salud.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, solcito se considere el presente, como de urgente y obvia resolución.



ATENTAMENTE

Zacatecas, Zacatecas, 23 de enero de 2024

MTRO. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
DIPUTADO DE LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
ZACATECAS



5.

C O N V O C A T O R I A

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO PRIMERO

Mediante Acuerdo Gubernativo emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, de fecha 2 de marzo del año 2021, se designó como Magistrado del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado, por un término de tres años, a partir de la citada fecha y hasta el 1º. de marzo del año 2024, al Licenciado J. Jesús Bautista Capetillo.

CONSIDERANDO SEGUNDO

El procedimiento de designación de los magistrados deberá comenzar treinta días previos a la conclusión del periodo por el que fueron nombrados.

CONSIDERANDO TERCERO

Este periodo extraordinario tendrá como objetivo:

Uno Conocer y en su caso aprobar la convocatoria pública abierta que establezca las bases para recibir propuestas y registros de quienes tengan interés de ser Magistrado del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado, a fin de cubrir la vacante de Magistrado, al concluir el término del ejercicio de esta alta responsabilidad jurisdiccional en el Estado de Zacatecas, del Licenciado J. Jesús Bautista Capetillo.

Dos Elegir y designar en su caso a la titular de la Sindicatura Municipal de Chalchihuites, Zacatecas

Tres Designación y toma de protesta constitucional, del Director de Apoyo Parlamentario de la Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas.



CONSIDERANDO CUARTO

La apertura de este periodo extraordinario, será el próximo jueves 01 de febrero de 2024, a las 11 horas.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 24 de Enero de 2024.

COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIOS

DIPUTADO MANUEL BENIGNO

GALLARDO SANDOVAL

DIPUTADA GABRIELA MONSERRAT

BASURTO ÁVILA

